



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 706-16

Salta, 20 DIC 2016
Expediente N° 12594/16

VISTO la Resolución N° CD-638/16 de esta Facultad, a través de la cual se llama a Inscripción de Interesados para cubrir 1 (uno) cargo de COORDINADOR del Curso Preparatorio de Ingreso a la Universidad – Facultad de Ciencias de la Salud (CPriUn 2017) para desempeñarse en esta Facultad, con retribución equivalente a Profesor en la Categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Administrativa Académica, informa que se notificó a los postulantes y no se registró impugnaciones.

Que el Consejo Directivo, tomó conocimiento del presente tema, constituido en Comisión, luego de su análisis se elaboró el siguiente Despacho: a) Aprobar el Dictamen del Tribunal Evaluador que obra en fs. 67 a 73 del presente expediente. b) Designar en dicho cargo al Lic. Omar Gerardo FLORES, por el término de 3 (tres) meses.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 20/16 del 06 de Diciembre de 2.016)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el Dictamen emitido por el Tribunal Evaluador que entendió en el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 1 (un) cargo de COORDINADOR del Curso Preparatorio de Ingreso a la Universidad – Facultad de Ciencias de la Salud (CPriUn 2017) para desempeñarse en esta Facultad, con retribución equivalente a Profesor en la Categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva.

ARTICULO 2°: Designar al Lic. Omar Gerardo FLORES, D.N.I. N° 29.320.372, en el cargo de COORDINADOR del Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad (CIU 2016) para desempeñarse en esta Facultad, con retribución equivalente a Profesor en la Categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva, a partir del 16 al 31 de Diciembre de 2016 y desde el

[Firmas manuscritas]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº **706-16**

Salta, **20 DIC 2016**
Expediente Nº 12594/16

30 de Enero al 13 de Abril de 2017 inclusive

ARTICULO 3º: La imputación del gasto que demande la presente designación se efectuará según lo establecido por la Resolución Nº CS-437/16.

ARTICULO 4º: El profesional deberá presentarse en la Dirección General de Personal de esta Universidad, a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo.

ARTICULO 5º: Dejar aclarado que el agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le será retenido sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, según lo dispuesto por Resolución Nº CS-342/10.

ARTICULO 6º: La designación se encuadra en lo dispuesto por la Resolución Nº CS-597/11 - Régimen de Incompatibilidad para el personal de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 7º: Hágase saber y remítase copia a: Interesado y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img

LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNCS



Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCS